



DOÑA MIRIAM BLANCO CASO, como Secretario del Consejo de Administración de la sociedad INTERMONEY TITULIZACIÓN, SGFT, S.A. (en adelante, la "Sociedad" o la "Sociedad Gestora"), con domicilio en Madrid, C/Príncipe de Vergara 131, 3ª Planta,

CERTIFICA:

Que en Madrid, el 19 de mayo de 2017 siendo las 11.00 horas, se celebra en las oficinas de la sociedad en C/Príncipe de Vergara 131, 5ª Planta de Madrid, el Consejo de Administración de la Sociedad, hallándose presentes los consejeros que se relacionan a continuación: Don José Antonio Trujillo del Valle, Doña Beatriz Senís Gilmartín, Don Rafael Bunzl Csonka, Don Iñigo Trincado Boville y Don Javier de la Parte Rodríguez.

Preside la reunión Don José Antonio Trujillo del Valle en calidad de Presidente, actuando como Secretario Doña Miriam Blanco Caso.

Que, en el transcurso de la reunión, fueron adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes ACUERDOS:

"Información adicional a las Cuentas Anuales de 2016 de determinados fondos de titulización"

Dña. Beatriz Senís Gilmartín informa a los Sres. consejeros de que las notas explicativas correspondientes al estado S06 no se han incluido en las Cuentas Anuales del ejercicio 2016, formuladas el pasado 10 de marzo de 2017 y ya remitidas a la CNMV a la fecha de este Consejo, de los siguientes fondos:

- IM BCG RMBS 2, FTA
- IM CAJA LABORAL 1, FTA
- IM CAJA LABORAL 2, FTA
- IM CAJASTUR MBS 1, FTA
- IM GEDESCO TRADE FINANCE, FTA
- IM TARJETAS 1, FTA
- IM MARLAN 1, FT
- TIBER SPAIN, FTA
- IM EVO RMBS 1, FT
- IM TERRASSA MBS 1, FTA
- IM FORTIA 1, FT

Asimismo, informa de que en las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 del fondo IM BCC CAJAMAR 1, FT no se ha incluido el cuadro del Anexo S051D; y que en las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 del fondo IM CAJAMAR 6, FTA no se ha incluido el cuadro del Anexo S052B,



intermoney
titulización

indicando que las Cuentas Anuales de ambos fondos fueron formuladas el 10 de marzo de 2017 y que ya han sido remitidas a la CNMV a la fecha de este Consejo.

A continuación, Dña. Beatriz Senís Gilmartín explica a los Sres. Consejeros el contenido de dichos cuadros y notas explicativas, indicando que dicha información es consistente con la información incluida en las cuentas anuales formuladas, por lo que no debería modificar la opinión de auditoría emitida por los auditores de dichos fondos.

Por último, se indica que no se va a proceder a reformular las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 de los fondos indicados, si bien esta información sí será incluida en las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2017 y siguientes.

El Consejo da su conformidad y aprueba, de forma unánime, la información presentada, así como su consistencia con la información incluida en las Cuentas Anuales del ejercicio 2016, formuladas el 10 de marzo de 2017.

Redacción, lectura y aprobación del Acta

Se suspende la sesión por unos momentos, para proceder a la redacción del acta de la reunión, que una vez redactada es leída por el Secretario del Consejo, siendo aprobada por unanimidad."

Y para que así conste donde proceda, expido la presente certificación, en Madrid, a 22 de mayo de 2017.

VºBº Presidente
D. José Antonio Trujillo del Valle

Secretario
Dª Miriam Blanco Caso

29 de mayo de 2017

INTERMONEY TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.
C/ Príncipe de Vergara, 131, planta 3ª
28002 Madrid



(A la atención de D^a. Carmen Barrenechea)

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A.,

Muy señores nuestros,

De acuerdo con su carta de fecha 29 de mayo de 2017, en relación con la solicitud telefónica que, según nos han manifestado la Sociedad Gestora recibió de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 1 de mayo, relacionado con la revisión de las cuentas anuales de los fondos detallados a continuación:

- IM BCG RMBS 2, FTA
- IM CAJA LABORAL 1, FTA
- IM CAJA LABORAL 2, FTA
- IM CAJASTUR MBS 1, FTA
- IM TERRASSA MBS 1, FTA
- TIBER SPAIN, FTA

De acuerdo con su carta, les ha sido solicitado por CNMV que la Sociedad Gestora recabe la manifestación expresa de su auditor de cuentas en relación con la información contenida en las Notas explicativas correspondientes al estado S.06 publicadas en la web de CNMV y que no fueron adjuntadas impresas en las cuentas anuales de dichos fondos formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el pasado 10 de marzo de 2017.

En este sentido les manifestamos lo siguiente:

- Con fecha 20 de abril de 2017 emitimos nuestros informes de auditoría sobre las cuentas anuales de los fondos anteriormente mencionados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, en los que expresamos opinión favorable. Nuestro trabajo se realizó de acuerdo con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios contables aplicados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación. Dicho trabajo requiere la aplicación de procedimientos de auditoría que permitan emitir una conclusión sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto. Por lo tanto, no nos pronunciamos sobre partidas específicas o componentes de las citadas cuentas anuales.
- Hemos leído la certificación del Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de fecha 19 de mayo de 2017 preparado en respuesta a la CNMV en relación con este asunto.

Teniendo en cuenta lo anterior, les confirmamos que la información contenida en las Notas explicativas al estado S.06 de cada uno de los fondos indicados anteriormente, que adjuntamos como Anexo a esta carta, no modifica las conclusiones de los informes de auditoría que con fecha 20 de abril de 2017 emitimos sobre las cuentas anuales del ejercicio 2016 de los fondos indicados anteriormente.

Hemos preparado este documento, que contiene información sujeta al artículo 31 de la Ley de Auditoría de Cuentas (antiguo artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas) en relación con la petición de información mencionada al comienzo del mismo.

Estamos a su disposición y aprovechamos la ocasión para saludarles

Muy atentamente,

Deloitte S.L.,

Rafael Ortiz Baquerizo